



LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 31
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **VILLA ALLENDE**

LICITACION PUBLICA

PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CORDÓN CUNETA Y BOCACALLES EN ARTERIAS" de la ciudad de Villa Allende DECRETO N°: 32/2023 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA- para la CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CORDÓN CUNETA Y BOCACALLES EN ARTERIAS" de la ciudad de Villa Allende la que se llevará a cabo EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 189.416.000,00) INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

4 días - N° 433663 - \$ 1946,80 - 13/02/2023 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 1/2023 Pag. 1

MUNICIPALIDAD CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Concurso De Precios Pag. 1

MUNICIPALIDAD CAMILO ALDAO

Notificación..... Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificación..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD **SAN FRANCISCO**

Licitación Pública N° 1/2023

FECHA DE APERTURA: 2 DE MARZO DE 2023
Decreto N° 5/23- Expte.: 141825 – Ord. 7548
Llámesse a Licitación Pública para la "Adquisición de un grupo electrógeno destinado a la Planta distribuidora de agua potable."
Presupuesto Oficial: \$ 21.907.050,00
Pliego de Condiciones: \$ 1.000,00
Sellado Municipal: \$ 21.907,00

Informes: Secretaría de Infraestructura - T.E.: (03564) 439150 (Néstor Gómez – Ing. Germán Tarallo)

Retiro de Pliegos: desde el 14 al 28 de febrero de 2023 inclusive.

Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 2 de marzo de 2023 a las 10:00 hs.

Publicar días: 13, 14 y 15 de febrero de 2023 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 434888 - \$ 3851,70 - 15/02/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

CONCURSO DE PRECIOS

La Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger LLAMA a CONCURSO DE PRECIOS a los efectos de la Adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para PARQUES Y PASEOS de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Apertura de Sobres; miércoles VEINTIDOS

(22) de FEBRERO de 2023, a las DIEZ (10.00) horas en la Secretaría de Economía Municipal. Presupuesto Oficial: \$5.450.000,00. Los Pliegos son gratuitos y se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia (Licitaciones y Concursos de Precios) de la página web del Municipio www.corraldebustos.gov.ar.-

2 días - N° 434943 - \$ 2251,60 - 14/02/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD CAMILO ALDAO

Notificación

CORRAL DE BUSTOS.-El Juzg. de 1era.Inst. en lo Civ.Com.Flia Ctrl.Niñez y Juv.y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en autos " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO C/ Suc. de MARTINO Agustín Pedro. Ejecutivo Fiscal "(Exp. 7800595), ha ordenado notificar la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: TREINTA Y TRES. Corral de Bustos – Ifflinger, dos de febrero de dos mil veintitres. Y VISTOS: en estos autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO C/ SUCESORES DE MARTINO, AGUSTIN PEDRO – EJECUTIVO Fiscal- Expte. N° 7800595", de los que resulta que pasan a despacho a los fines de resolver respecto de la aprobación de la subasta electrónica llevada adelante conforme el decreto que ordenara la venta y el acta definitiva obrante en autos. De acuerdo a las constancias del presente, la subasta pública ha sido efectuada con la intervención de la martillera designada Sra. Miriam Cavallero Matr. N° 01-1045, a través del portal de subastas judiciales electrónicas – Acuerdo reglamentario 155 B de fecha 22/04/2018 mod. 24/06/2022 vigente-, fijada por proveído de fecha 29/06/2022 (iniciando el día 29/08/2022 finalizando el 05/09/2022). Cumplidos los demás recaudos legales, a la fecha final se informa que el primer postor resultó ser OPERADOR DE LOGISTICA AGROPECUARIA S.A. CUIT 30-71064623-9 por la suma total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos (\$655.200). Con fecha 09/09/2022 se presenta personalmente en carácter de presidente de la firma el Sr. Sergio Ignacio Echaniz, DNI: 22.438.992 (conforme copia de Estatuto Social, Acta de Asamblea N° 14 de fecha 22/01/2021 acompañada con fecha 09/09/2022) con el patrocinio letrado del Dr. Enzo Osenda, M.P.: 13-26 manifestando aceptar la compra realizada del bien inscripto en el Registro de Propiedad de la Provincia en la Matrícula N° 1.172.463, a nombre de Martino Agustín Pedro, mayor de edad, proporción 100% y que se describe según la matrícula mencionada como "Fracción de terreno, que es parte de la Quinta N° 2, de la Suerte 3 del pueblo Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Dpto. Marcos Juárez, pcia. de Cba., descrito al punto segundo del inventario y que según plano confeccionado por el Ing. Renato J. Candellero, se designa como LOTE 2 y mide: 30 mts. de frente al Este sobre calle Sargento Cabral, por 50 mts. de fondo, con Superficie de 1.500 mts2., y están enarcados en las letras D-E, costado Este; E-M, costado Sud; M-N, costado Oeste y N-D, costado Norte, Inscripto en el Registro General con relación a la MATRÍCULA 1.172.463 a nombre de Agustín Pedro Martino, en un porcentaje del 100%- Nomenclatura Catastral 1905030103002003000.- Cuenta N°190516810991 , en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos (\$655.200) constituyendo domicilio procesal en calle Santa Fe 253 de esta ciudad de Corral de Bustos. Seguidamente, y a los fines de verificar el pago de los importes a su cargo en el panel de subastas electrónicas: el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio (\$ 131.040), 5 % Comisión del Martillero (\$ 32.760), 4% del impuesto para el Fondo de Prevención de Violencia Familiar (\$26.208), Impuesto de Sellos (\$9.828) y demás conceptos fijados por la modalidad establecida (servicio de subastas electrónicas (\$ 15.030,29) y comisión del medio de pago utilizado), se resuelve la puesta del acta definitiva a la oficina en los términos del art. 587 y por el plazo de ley. Se ordena la comunicación de la venta realizada al Registro de la Propiedad Inmueble. Encontrados los fondos a disposición del Tribunal en la cuenta judicial abierta para los presentes autos, y a requerimiento del martillero, se libran los correspondientes oficios para abonar los siguientes conceptos: Impuesto de Sellos e Impuesto para Fondo de Prevención de Violencia Familiar (agregado con fecha 23/09/2022), Aportes al Colegio

de Martilleros y Corredores de la Pcia. De Córdoba (agregado con fecha 20/09/2022). Con fecha 20/09/2022 la martillera interviniente presenta la cuenta de gastos de subasta definitiva, sin que las partes formulen observación alguna, siendo aprobada con fecha 05/10/2022. Con fecha 19/10/2022 la procuradora actuante Dra. Milagro Navarro presente liquidación judicial actualizada. Que con fecha 25/11/2022 luce agregado por la Martillera Judicial Sra. Miriam Cavallero constancia de pago de Impuesto a la Transferencia de Inmuebles. Dictado el decreto de autos y firme éste, queda la causa en condiciones de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que, con fecha 05/09/2022 finalizó la subasta electrónica ordenada en estos autos, cuya acta expresamente dice: "En la ciudad de Corral De Bustos, a los 09 días del mes de septiembre de 2022, habiendo culminado la realización de la subasta electrónica con fecha 05/09/2022 a las 11:00 hrs. en estos autos: "MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO C/ SUCESORES DE MARTINO, AGUSTIN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 7800595), que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de esta ciudad, la suscripta Prosecretaria Letrada de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de éste Tribunal Dra. Natalia Chierasco, procedí a autorizar la pública subasta dispuesta.- La Martillera Judicial actuante en autos Sra. Miriam Cavallero, M.P. 01-1045 procedió en su oportunidad al desempeño de su cometido ofreciendo en venta en pública subasta a través del Portal de Subastas, al mejor postor, en las condiciones que fueron establecidas, el siguiente inmueble: CON BASE DE \$630.000, que se describe como Fracción de terreno, que es parte de la Quinta N° 2, de la Suerte 3 del pueblo Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Dpto. Marcos Juárez, pcia. de Cba., descrito al punto segundo del inventario y que según plano confeccionado por el Ing. Renato J. Candellero, se designa como LOTE 2 y mide: 30 mts. de frente al Este sobre calle Sargento Cabral, por 50 mts. de fondo, con Superficie de 1.500 mts2., y están enarcados en las letras D-E, costado Este; E-M, costado Sud; M-N, costado Oeste y N-D, costado Norte, Inscripto en el Registro General con relación a la MATRÍCULA 1.172.463 a nombre de Agustín Pedro Martino, en un porcentaje del 100%- Nomenclatura Catastral 1905030103002003000.- Cuenta N°190516810991 Así, la oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, y el saldo al aprobarse la subasta. Que luego de diversas posturas en el Portal de Subastas Electrónicas, se adjudicó el inmueble antes descrito en la suma de PESOS SEISCIENTOS CIENCIENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$655.200), al último mejor postor que lo fue el OPERADOR DE LOGISTICA AGROPECUARIA S.A., CUIT 30-71067623-9, con domicilio real en Calle Bv. Jose María Aldao e Islas Malvinas de la localidad de Camilo Aldao, Código Postal: 2585. El comprador, abonó el 20% del precio de compra \$131.040 comisión al Martillero actuante \$32.760, como así también el Fondo de Prevención para la Violencia Familiar \$26.208, servicio de subastas electrónicas \$15.030,29. En cumplimiento de Acuerdo Reglamentario Número Ciento Cincuenta y Cinco – Serie B - del 22/04/2018 art. 32, el comprador en subasta Sr. Sergio Ignacio Echaniz, DNI: 22.438.992 en carácter de Presidente de OPERADOR DE LOGISTICA AROPECUARIA S.A. (conforme copia de Estatuto Social, Acta de Asamblea N° 14 de fecha 22/01/2021

acompañada con fecha 09/09/2022), CUIT 30-71067623-9, Email: administración@olasa.com.ar, con domicilio real en calle José María Aldao e Islas Malvinas de la localidad de Camilo Aldao comparece personalmente con fecha 09/09/2022 con el patrocinio letrado del Dr. Enzo Osenda, MP 13-26, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Santa Fe 253 de esta ciudad y ratifica la compra en subasta, ante mí, Prosecretaria Letrada de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de éste Tribunal, Dra. Natalia Chierasco, que doy fé.-, habiendo sido puesta a la oficina por el termino de ley la misma no ha sido cuestionada. II) Que, se ha abonado el Impuesto de Sellos y de Violencia Familiar conforme e-Oficio de fecha 09/09/2022. III) Que, se acompañó la cuenta definitiva de los gastos del martillero de la que se corrió vista y no resultó observada por ninguna de las partes, siendo aprobada con fecha 05/10/2022. IV) Que, con fecha 19/10/2022 la procuradora actuante Dra. Milagro Navarro presente liquidación judicial actualizada V) Que, con fecha 25/11/2022 luce agregado recibo de pago de Impuesto a la Tránsito de Inmuebles VI) Que, se comunicó la subasta al Registro General de la Provincia conforme surge del oficio adjunto en operación de fecha 17/10/2022 (corregido por error en la inscripción). VII) Que, se dio cumplimiento del aporte Art. 90 inc. f de la Ley 7191 al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia. VIII) Que, conforme constancia de fecha 14/12/2022 se envió a la oficina de subastas planilla Afip. IX) Que, atento constancias de autos (Cuenta bancaria judicial) surge que a la fecha obran depositados la suma de \$

606.120,33 acreditándose con ello que el adquirente ha abonado la totalidad del saldo de la compra realizada. Por ello y lo dispuesto en el art. 587 del C. de P.C.; RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros el acta de remate de referencia y liquidación actualizada presentada por la procuradora actuante Dra. Milagro Navarro con fecha 19/10/2022, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. II.- Adjudicar a Operador de Logística Agropecuaria S.A. CUIT: 30-71067623-9, con domicilio real en calle Bv. José María Aldao e Islas Malvinas de la localidad de Camilo Aldao, el inmueble descrito en los vistos de la presente resolución (a los que me remito en honor a la brevedad), previa vista a la AFIP. III.- Ordenar la cancelación de las medidas cautelares vigentes conforme lo previsto por el art. 600 del CPCC. IV.- Oportunamente ofíciase al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el lugar donde se ubica el inmueble subastado a los fines de la toma de posesión, al Registro General de la Propiedad, a Dirección General de Rentas, a la Municipalidad de Camilo Aldao y Cooperativa de Provisión de Electricidad, otros Servicios Públicos y Vivienda Limitada de Camilo Aldao, a los fines de la inscripción dominial del inmueble a nombre del comprador, quien sucede libre de todos gravámenes y deudas (art. 600, CPCC). PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto firmado digitalmente por GOMEZ Claudio Daniel, Juez de 1era. Instancia.-

1 día - N° 433835 - \$ 11318,50 - 13/02/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD **EMBALSE**

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica A la Sra. IRMA ELVIRA FURNES D.N.I: 4.862.062 en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102351005 se ha solicitado autorización para construir por parte del poseedor YAMILA SOLEDAD BOSIO DOMICILIADA EN ALFREDO PALACIOS 71, CASINO-EMBALSE- CALAMUCHITA-CORDO-

BA, C.P 5856, DNI 35.893.954 la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 433676 - \$ 1683,75 - 13/02/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

